



ANEXO I.- OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

CADA MES		
Carpintería interior	Limpiar	Limpieza de puertas interiores Limpieza de barandillas
Paredes y techos	Limpiar	Cepillado o aspirado de revestimientos textiles o empapelados
Saneamiento	Limpiar	Vertido de agua caliente

CADA SEIS MESES		
Fachadas exteriores	Limpiar	Limpieza de antepechos. Limpieza de paneles en su caso, para eliminar el polvo adherido
Carpintería exterior	Limpieza	Ventanas, balconeras, persianas y celosías. Canales y perforaciones de desagüe de las ventanas y balconeras y limpieza de las guías de los cerramientos de tipo corredera
	Renovar	Engrasado de los herrajes de las puertas y ventanas, desagües, sumideros y rejillas.
Arquetas y desagües	Inspeccionar	Revisión de arquetas, limpieza de interiores, piezas y su sujeción. Reparar si procede.
	Limpiar	Sistema de evacuación de aguas: canaletas
Carpintería interior	Inspeccionar	Muelles de cierre de las puertas. Reparar si procede.
	Limpiar	Abrillantado del latón, acero niquelado o inoxidable con productos especiales.
	Renovar	Engrasado de los herrajes de las puertas
	Limpiar	Limpieza profunda de moquetas y alfombras con espuma seca.



Paredes y techos		Encerado de pavimentos de cerámica natural porosa. Revestimientos estucados, aplicados de cerámica, piedra natural, tableros de madera y revestimientos de corcho o sintéticos. Abrillantado de terrazos.
Saneamiento	Limpiar	Limpieza de canalones y suministros
Fontanería	Inspeccionar	Revisión de pérdida en grifería. Reparar si procede.
Chimeneas	Limpiar	Rejillas de conductos de ventilación.

CADA AÑO		
Elementos generales	Limpiar	Desinfección y desinsectación de cuartos de basuras y conductos de desperdicios. Rejillas de ventilación.
	Inspeccionar	Inspección general de fisuras y humedades. Estado de chapados, revocos, enfoscados, elementos salientes y decorativos.
Fachadas exteriores	Limpiar	Limpieza de la superficie de las comisas. Limpiar con producto abrillantador los acabados de acero inoxidable y galvanizados.
	Renovar	Engrasado de los herrajes de ventanas y balconeras.
Carpintería interior	Inspeccionar	Comprobación del sellado de los cristales con los marcos de las puertas. Herrajes y mecanismos de puertas. Reparar si procede.
Cerraduras electrónicas	Inspeccionar	Comprobación por la empresa de mantenimiento del funcionamiento del sistema de las cerraduras electrónicas.
Saneamiento	Inspeccionar	Estado de la red de saneamiento
Electricidad	Inspeccionar	Estado de las luminarias. Instalación de video-porteros.



		Funcionamiento de la apertura remota de las puertas.
Calefacción	Inspeccionar	Repaso de uniones de juntas y tubos de calefacción dentro de los edificios de la Hospedería
Prevención contra incendios	Inspeccionar	Estado del alumbrado de emergencia y señalización dentro de los edificios de la Hospedería.
Chimeneas	Inspeccionar	Interior de las chimeneas

CADA DOS AÑOS		
Cimentación	Inspeccionar	Estado general dy funcionamiento de los conductos de saneamiento, drenaje y desagüe.
Carpinteria exterior	Inspeccionar	Estado de herrajes de ventanas y puertas
Pavimentos	Inspeccionar	Estado general de pabvimentos de goma, parquet, pvc y resto de pavimentos en general
Cubiertas y patios	Inspeccionar	Estado de las antenas de televisión y otras fijaciones, mastil, vientos y conexiones.
Saneamiento	Inspeccionar	Anclajes de la red horizontal colgada del forjado. Estado de los canalones, sumideros, bajantes, colectores y arquetas
Fontanería	Inspeccionar	Anclajes de los anclajes de la red de agua vista. Juntas de la grifería. Sustituir en su caso.juntas de goma en llave de paso de acometida y contadores.



CADA TRES AÑOS		
Elementos estructurales	Renovar	Repintado de la protección de los elementos estructurales de las cubiertas de madera laminada
Saneamiento	Inspeccionar	Estado de las bajantes. Albañales
	Limpiar	Arquetas a pie de bajante, de paso y sifónicas

CADA CUATRO AÑOS		
Electricidad	Inspeccionar	Revisión general de la red de telefonía interior

CADA CINCO AÑOS		
Elementos estructurales	Inspeccionar	Estado general de la estructura resistente y de los espacios bajo cubierta. Estado de las juntas y aparición de fisuras y grietas en tabiquillos paloeros y soleras control de aparición de lesiones en los elementos de hormigón de la estructura, en las cubiertas de madera laminada y resto de elementos estructurales.
Fachadas exteriores	Inspeccionar	Elementos de estanqueidad de los remates y aristas de las comisas, balcones, dinteles y cuerpos salientes de la fachada
Carpintería exterior	Inspeccionar	Sellado de los marcos con la fachada y especialmente con el vierteaguas. Estado de ventanas y balconeras, su estabilidad y su estanqueidad al agua y al aire. Estado de las condiciones de solidez, anclaje y fijación de las barandas y rejas.
Carpintería interior	Inspeccionar	Anclaje de barandas interiores. Estado de puertas, estabilidad y



		deterioros que se hayan producido. Reparar si procede.
	Renovar	Sellado de cristales con los marcos de las puertas.
Paredes y techos	Inspeccionar	Pavimentos de hormigón, terrazo, cerámica, mosaico, gres o piedra natural. Aparición de anomalías como fisuras, grietas, movimientos o roturas en revestimientos verticales y horizontales.
	Renovar	Repintado de parámetros interiores.

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES		
Electricidad de baja tensión	Normativa
	Reformas	Deberán ser realizadas por empresas autorizadas y con autorización expresa de la Diputación de Cáceres
	Acciones	Las inspecciones periódicas obligatorias se realizarán con la periodicidad mínima de 5 años por un organismo de control autorizado.
	Documentación	Certificación de cada operación en poder del titular de la instalación con copia a la Diputación de Cáceres
Combustibles gaseosos	Normativa
	Reformas	Deberán ser realizadas por empresas autorizadas y con autorización expresa de la Diputación de Cáceres
	Acciones	Control periodico de las instalaciones. Inspección periodica de las redes de



		distribución y del conjunto de las instalaciones, que se realizara con la periodicidad indicada en la normativa de aplicación por la empresa autorizada.
	Documentación	Libro de mantenimiento con copia a la Diputación Provincial de Cáceres. Certificado de revisiones con copia a la Diputación Provincial de Cáceres
Protección contra incendios	Normativa	Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios
	Reformas	Deben ser realizadas por empresas autorizadas y con autorización expresa de la Diputación de Cáceres
	Acciones	Según programa de mantenimiento trimestral y semestral de protección activa contra incendios (tabla I del anexo II del Real Decreto 513/2017).
	Documentación	Tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando, como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado. Deberá aportar copia a la Diputación Provincial de Cáceres
Instalaciones frigoríficas	Normativa	Real Decreto 138/2011 de 4 de febrero por el que se aprueban el Reglamento de Seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias
	Reformas	Deben ser utilizadas por empresas



		autorizadas y con autorización expresa de la Diputación provincial de Cáceres.
	Acciones	<p>Mantenimiento preventivo de acuerdo con el Manual de instrucciones al que se refiere el apartado 2.2 de la IF-1. La frecuencia del mantenimiento dependerá del tipo, dimensiones, antigüedad, aplicación, etc...de la instalación.</p> <p>Estas revisiones periódicas serán efectuadas por una empresa frigorista contratada por el titular de la instalación entre las empresas del nivel requerido para la categoría de instalación a mantener y que se encuentren inscritas en el Registro correspondiente de la Comunidad Autónoma.</p> <p>Revisiones periódicas cada 5 años (cada 2 años si la carga es mayor de 3.000 kg o la antigüedad es mayor de 15 años).</p> <p>Instalaciones de nivel 2-Inspecciones cada 10 años</p> <p>Refrigerantes fluorados: carga mayor de 3.000 kg inspección anual; carga entre 300 y 3.000 kg inspección bianual y carga entre 30 y 300 kg inspección cada 5 años.</p>
Aparatos elevadores	Normativa	<p>Real Decreto 2291/1985 de 8 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos</p> <p>Real Decreto 57/2005 de 21 de enero por el que se establecen prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.</p> <p>Real Decreto 88/2013 de 8 de febrero por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985 de 8 de noviembre</p>
	Reformas	Deberán ser realizadas por empresas



		autoriadas y con autorización expresa de la Diputación Provincial de Cáceres
	Acciones	Obligaciones del explotador: a) Contratar el mantenimiento de la instalación con empresa autorizada a estos efectos por la Delegación de Industria. b) Tener debidamente atendido el servicio de las instalaciones. c) Prohibir el funcionamiento de la instalación si se tiene conocimiento de que la instalación no reúne las condiciones debidas de seguridad. d) Poner en conocimiento de la Delegación de Industria todas las incidencias que supongan incumplimiento, por parte de la Empresa encargada del mantenimiento de la instalación, de las obligaciones adquiridas en virtud de su contrato. Revisión anual de carácter general.
	Documentación	Anotación de las revisiones en el Libro de Registro correspondiente con copia a la Diputación Provincial de Cáceres.
Centros de transformación	Normativa	Real Decreto 337/2014 de 9 de mayo por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.
	Reformas	Deberán ser realizadas por empresas autorizadas y con autorización expresa de la Diputación Provincial de Cáceres.
	Acciones	Contrato, suscrito con persona física o

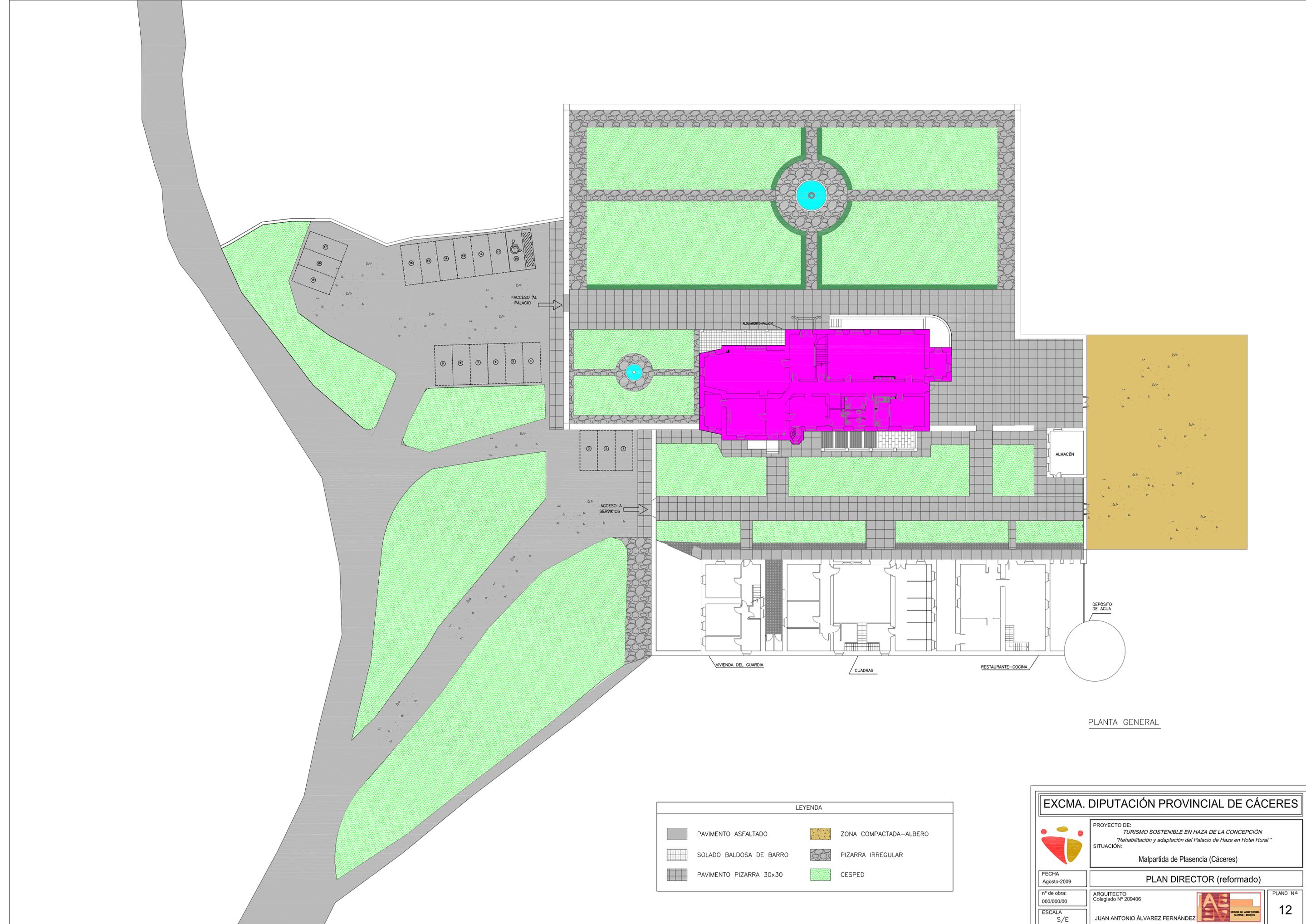


		jurídica competente, en el que ésta se haga responsable de mantener las instalaciones en el debido estado de conservación y funcionamiento. Inspecciones cada 3 años por las Direcciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía, Órganos competentes de las Comunidades Autónomas o Entidades Colaboradoras del Ministerio de Industria y Energía facultadas para la aplicación de la Reglamentación eléctrica si incluyen entre sus campos de actuación las instalaciones que van a inspeccionar
	Documentación	Acta de cada inspección con copia a la Diputación Provincial de Cáceres

Esta relación no tiene carácter exhaustivo.

En todo caso, se estará a lo indicado en el apartado 3.5. del PPT (Requerimientos del explotador en relación con el mantenimiento), que indica entre otras cuestiones que: “el explotador estará obligado a aportar a la Diputación Provincial de Cáceres, un Plan de Mantenimiento en el que se contemplen todas las labores y operaciones de mantenimiento previstas, según la normativa vigente y según lo indicado en el presente Pliego.

Se efectuará un seguimiento de dichas operaciones mediante fichas de mantenimiento diario, semanal, mensual, trimestral y anual” y que “las acciones de mantenimiento exigidas por las normas de obligado cumplimiento deberán ser siempre contempladas en el Plan de Mantenimiento, que deberá ser actualizado cada vez que se produzca la modificación de una norma y en el plazo que la norma en cuestión establezca”.



PLANTA GENERAL

LEYENDA	
	PAVIMENTO ASFALTADO
	SOLADO BALDOSA DE BARRO
	PAVIMENTO PIZARRA 30x30
	ZONA COMPACTADA-ALBERO
	PIZARRA IRREGULAR
	CESPED

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES	
	PROYECTO DE: TURISMO SOSTENIBLE EN HAZA DE LA CONCEPCIÓN "Rehabilitación y adaptación del Palacio de Haza en Hotel Rural" SITUACIÓN: Malpartida de Plasencia (Cáceres)
	PLAN DIRECTOR (reformado)
FECHA Agosto-2009	ARQUITECTO Colegiado Nº 209406
nº de obra: 000/000/00	ESCALA S/E
PLANO Nº 12	



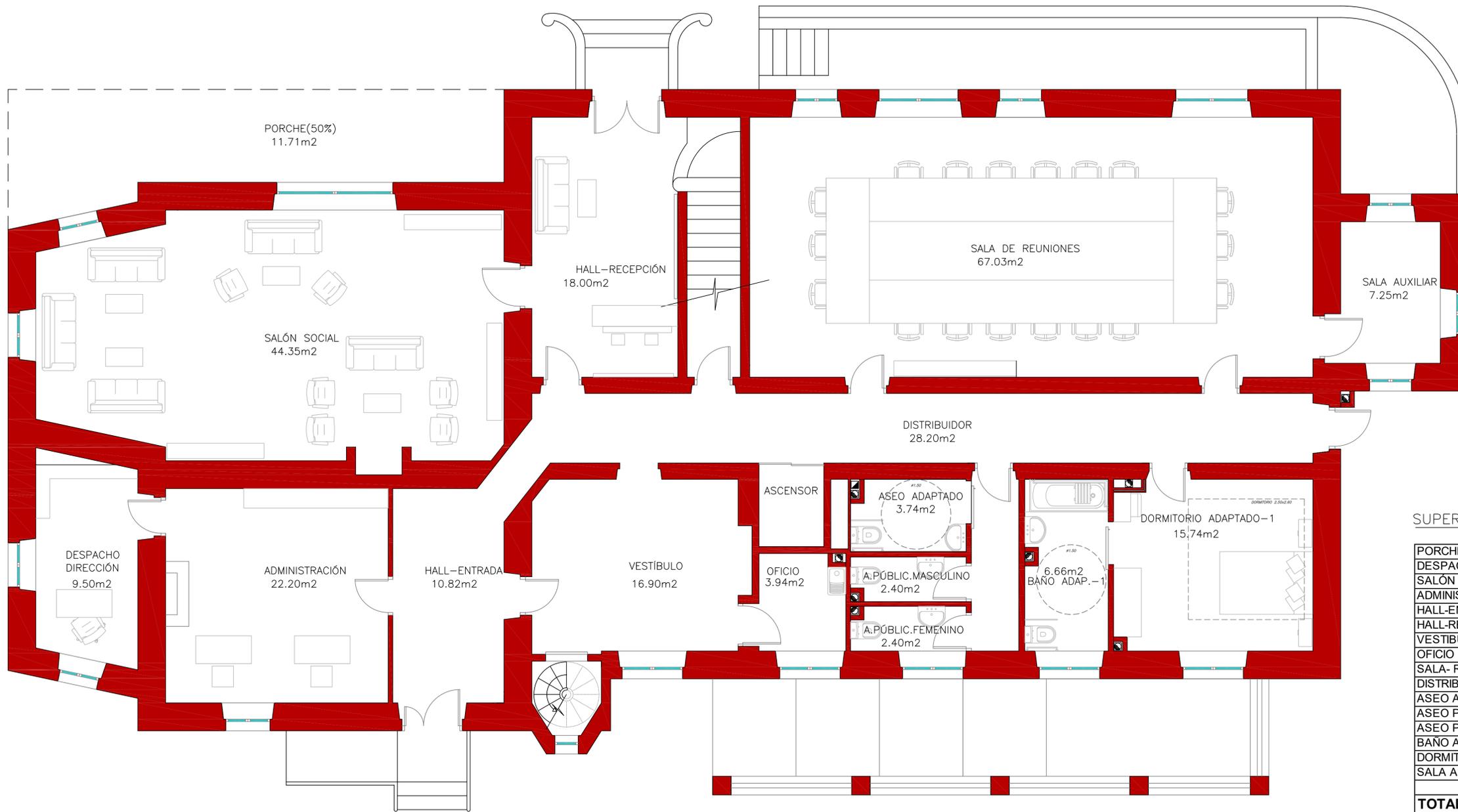
SUPERFICIE ÚTIL

ALMACEN		9,33 m2
VESTIBULO		20,50 m2
COCINA		6,30 m2
CAFETERIA		74,75 m2
TOTAL		110,88 m2

SUPERFICIE CONSTRUIDA 151.77m2

PLANTA SÓTANO

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES	
	PROYECTO DE: TURISMO SOSTENIBLE EN HAZA DE LA CONCEPCIÓN "Rehabilitación y adaptación del Palacio de Haza en Hotel Rural" SITUACIÓN: Malpartida de Plasencia (Cáceres)
	PLANTA SÓTANO (Est. reformado)
FECHA Agosto-2009	ARQUITECTO Colegiado N° 209406
n° de obra: 000/000/00	ESTUDIO DE ARQUITECTURA ALVAREZ-FERNANDEZ
ESCALA 1/50	JUAN ANTONIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
	PLANO N° 13



PLANTA BAJA

SUPERFICIE ÚTIL

PORCHE (50%)	11,71 m2
DESPACHO DIRECCIÓN	9,50 m2
SALÓN SOCIAL	51,05 m2
ADMINISTRACIÓN	22,20 m2
HALL-ENTRADA	10,82 m2
HALL-RECEPCIÓN	18,00 m2
VESTIBULO	16,90 m2
OFICIO	3,94 m2
SALA- REUNIONES	67,03 m2
DISTRIBUIDOR	28,20 m2
ASEO ADAPTADO	3,74 m2
ASEO PÚBLICO MASCULINO	2,40 m2
ASEO PÚBLICO FEMENINO	2,40 m2
BAÑO ADAPTADO 1	6,66 m2
DORMITORIO ADAPTADO 1	15,74 m2
SALA AUXILIAR	7,25 m2
TOTAL	277,54 m2

SUPERFICIE CONSTRUIDA 377.46m2

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES



PROYECTO DE:
TURISMO SOSTENIBLE EN HAZA DE LA CONCEPCIÓN
"Rehabilitación y adaptación del Palacio de Haza en Hotel Rural"
SITUACIÓN:
Malpartida de Plasencia (Cáceres)

FECHA
Agosto-2009

PLANTA BAJA (Est. reformado)

nº de obra:
000/000/00

ARQUITECTO
Colegiado Nº 209406

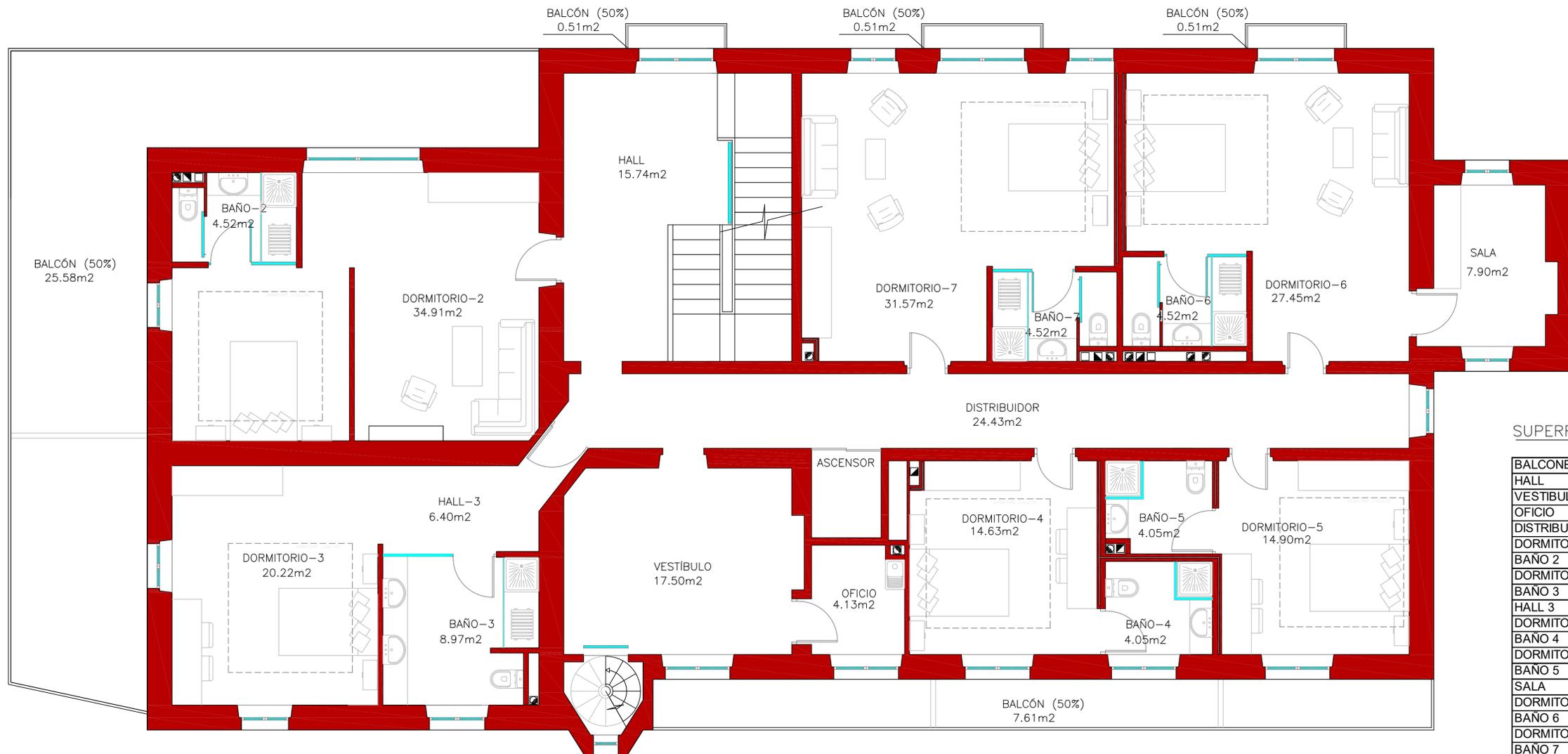
ESCALA
1/50

JUAN ANTONIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ



PLANO Nº

14



PLANTA PRIMERA

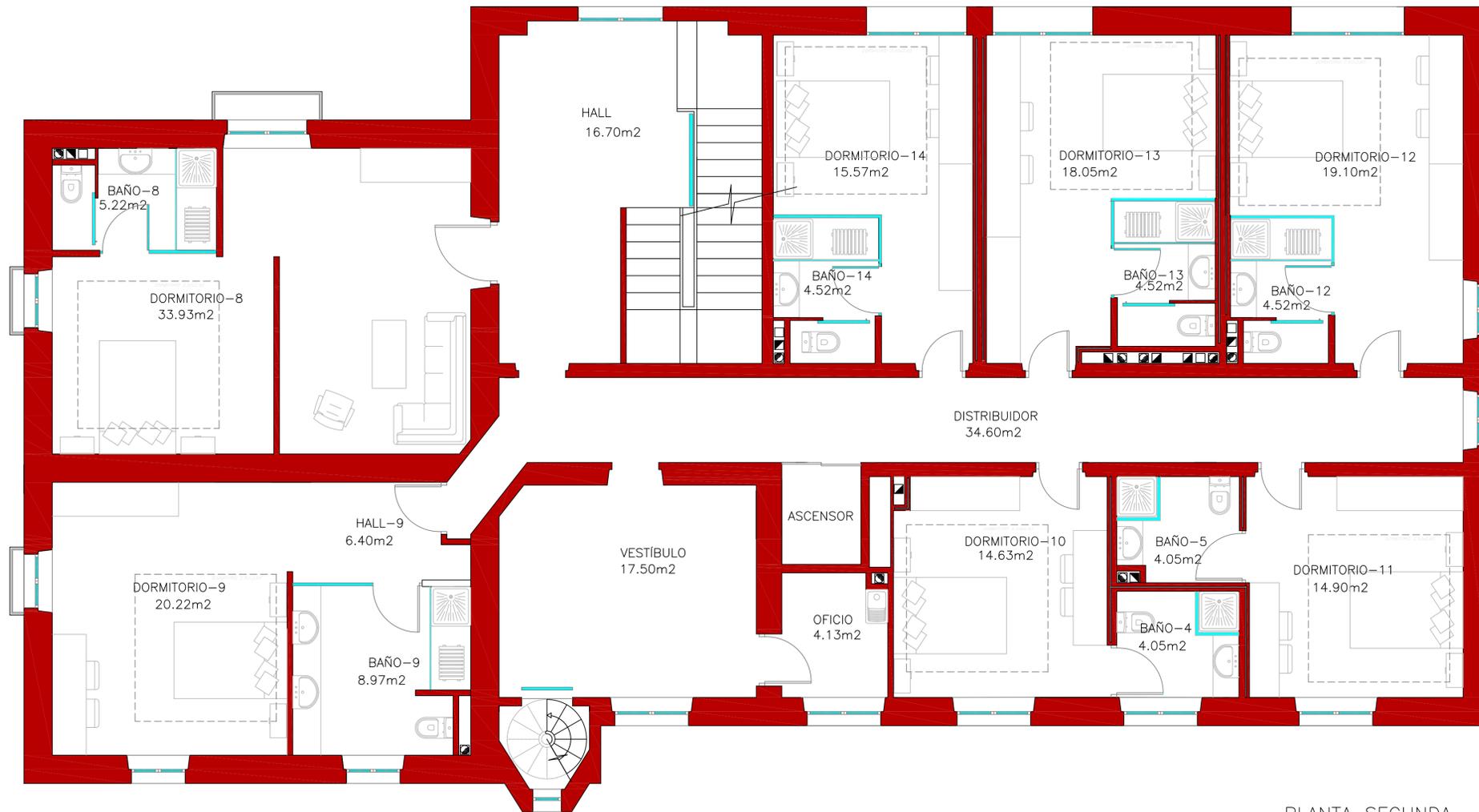
SUPERFICIE ÚTIL

BALCONES (50%)	34,72 m ²
HALL	15,74 m ²
VESTIBULO	17,50 m ²
OFICIO	4,13 m ²
DISTRIBUIDOR	24,43 m ²
DORMITORIO 2	34,91 m ²
BAÑO 2	4,52 m ²
DORMITORIO 3	20,22 m ²
BAÑO 3	8,97 m ²
HALL 3	6,40 m ²
DORMITORIO 4	14,63 m ²
BAÑO 4	4,05 m ²
DORMITORIO 5	14,90 m ²
BAÑO 5	4,05 m ²
SALA	7,90 m ²
DORMITORIO 6	27,45 m ²
BAÑO 6	4,52 m ²
DORMITORIO 7	31,57 m ²
BAÑO 7	4,52 m ²
TOTAL	285,13 m²

SUPERFICIE CONSTRUIDA 371.17m²

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

	PROYECTO DE: TURISMO SOSTENIBLE EN HAZA DE LA CONCEPCIÓN "Rehabilitación y adaptación del Palacio de Haza en Hotel Rural"
	SITUACIÓN: Maipartida de Plasencia (Cáceres)
FECHA Agosto-2009	PLANTA PRIMERA (Est. reformado)
nº de obra: 000/000/00	ARQUITECTO Colegiado Nº 209406
ESCALA 1/50	JUAN ANTONIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
	
	PLANO Nº 15



PLANTA SEGUNDA

SUPERFICIE ÚTIL

HALL	16,70 m ²
VESTIBULO	17,50 m ²
OFICIO	4,13 m ²
DISTRIBUIDOR	34,6 m ²
DORMITORIO 8	33,93 m ²
BAÑO 8	5,22 m ²
DORMITORIO 9	20,22 m ²
HALL-9	6,40 m ²
BAÑO 9	8,97 m ²
DORMITORIO 10	14,63 m ²
BAÑO 10	4,05 m ²
DORMITORIO 11	14,90 m ²
BAÑO 11	4,05 m ²
DORMITORIO 12	19,10 m ²
BAÑO 12	4,52 m ²
DORMITORIO 13	18,05 m ²
BAÑO 13	4,52 m ²
DORMITORIO 14	15,57 m ²
BAÑO 14	4,52 m ²
TOTAL	251,58 m²

SUPERFICIE CONSTRUIDA 324.76m²

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES



PROYECTO DE:
TURISMO SOSTENIBLE EN HAZA DE LA CONCEPCIÓN
"Rehabilitación y adaptación del Palacio de Haza en Hotel Rural"
SITUACIÓN:
Malpartida de Plasencia (Cáceres)

FECHA
Agosto-2009

PLANTA SEGUNDA (Est. reformado)

nº de obra:
000/000/00

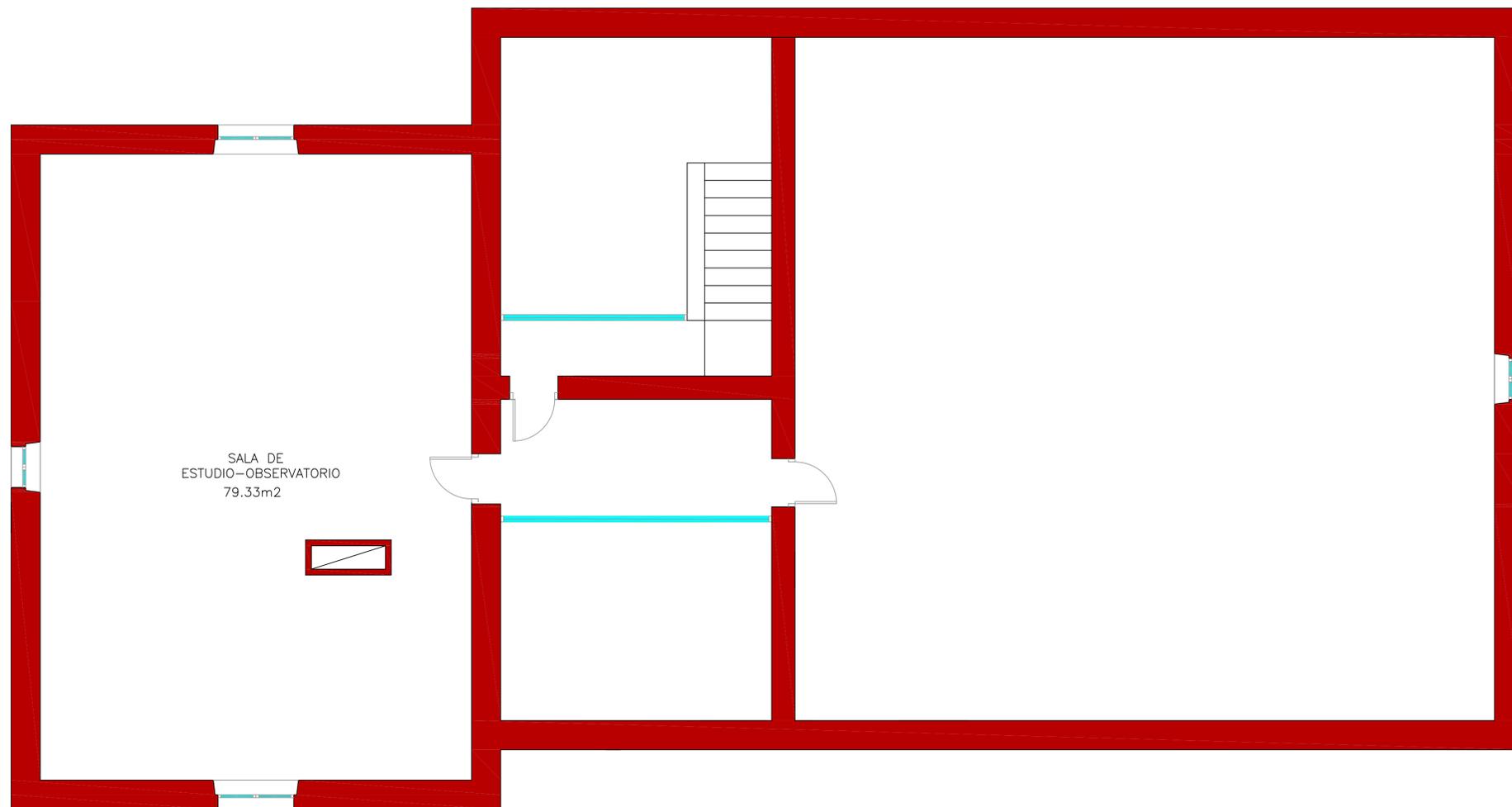
ARQUITECTO
Colegiado Nº 209406

ESCALA
1/50

JUAN ANTONIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ



PLANO N-
16



SUPERFICIE ÚTIL	79.33m2
SUPERFICIE CONSTRUIDA	322.33m2

SALA DE
ESTUDIO-OBSERVATORIO
79.33m2

PLANTA BAJO CUBIERTA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES	
	PROYECTO DE: TURISMO SOSTENIBLE EN HAZA DE LA CONCEPCIÓN "Rehabilitación y adaptación del Palacio de Haza en Hotel Rural" SITUACIÓN: Malpartida de Plasencia (Cáceres)
	PLANTA BAJO CUBIERTA (Est. reformado)
FECHA Agosto-2009	ARQUITECTO Colegiado N° 209406
n° de obra: 000/000/00	
ESCALA 1/50	JUAN ANTONIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
	PLANO N°- 17



Asunto: Mobiliario Haza de la Concepción

Referencia: 46/2024

EDIFICIO PRINCIPAL

1) PLANTA BAJA

- Sala Administración/Dirección
 - * 2 cajoneras con 4 cajones
 - * 6 mesas
 - * 4 estanterías 5 baldas
 - * 9 sillas con ruedas
- Sala Office
 - * 1 sofá 3 plazas
 - * 2 sofás 2 plazas
 - * 4 hamacas piscina
 - * 1 carro de limpieza
 - * 2 radiadores de aceite
 - * 20 cojines
 - * 6 pies de sombrilla
 - * 2 carros de ropa sucia
 - * 1 mesas (sin montar)
 - * 2 barras de duchas móviles
- Sala de Reuniones Rio Tietar
 - * 1 televisor
 - * 2 estanterías
 - * 1 lampara de pie
 - * 6 mesas
 - * 20 sillas
- Salón Social Villareal de San Carlos
 - * 1 lampara de pie
 - * 3 sofás de 3 plazas
 - * 3 estanterías 2 baldas
 - * 1 estantería baja
 - * 4 butacas brazos 1 plaza
 - * 3 mesas
 - * 4 butacas ratán con cojines
 - * 1 televisor





- Recepción
 - * 3 estanterías pequeñas
 - * 1 mueble de recepción
 - * 1 silla ruedas
 - * 1 mesa alta

- Habitación discapacitados
 - * 1 papelera
 - * 1 armario
 - * 1 soporte para maletas
 - * 1 silla
 - * 1 mesa
 - * 1 televisor
 - * 1 espejo
 - * 2 mesillas
 - * 1 cabecero cama 1,35 cm
 - * 1 somier 1,35 cm
 - * 1 almohada
 - * 1 colchón 1,35 cm
 - * 1 teléfono
 - * 1 secador mano

2) SÓTANO (CAFETERÍA RIO TAJO)

- * 1 estantería para menaje
- * 4 balda para menaje
- * 1 barra bar
- * 5 fancoils
- * 4 mesas
- * 16 sillas
- * 2 mesas altas
- * 6 taburetes altos
- * 2 sofás 2 plazas
- * 1 mesa baja
- * cocina amueblada
(fregadero, placa vitrocerámica, campana extractora, termo eléctrico para agua caliente)

3) PLANTA PRIMERA

- Habitación Malpartida de Plasencia
 - * 1 sofá 3 plazas
 - * 1 armario
 - * 1 butaca





- * 1 mesa
- * 1 soporte para maletas
- * 1 papeleras
- * 1 televisor
- * 1 silla
- * 1 espejo
- * 2 sillas terraza
- * 1 mesa terraza
- * 1 cabecero cama 150 cm
- * 1 somier 150 cm
- * 1 colchón 150 cm
- * 2 almohadas 70 cm
- * 2 mesillas noche
- * 1 teléfono
- * 1 secador de pelo
- * 1 papeleras baño

- Habitación Casa de Millán

- * 1 secador de pelo
- * 1 sofá 3 plazas
- * 1 armario
- * 1 televisor
- * 1 silla
- * 1 sillón
- * 1 soporte para maletas
- * 1 mesa
- * 1 espejo
- * 1 mesa baja
- * 2 cabeceros cama 90 cm
- * 2 somier 90 cm
- * 2 mesillas noche
- * 1 papeleras
- * 2 colchones 90 cm
- * 2 almohadas
- * 1 mesa jardín
- * 2 sillas jardín
- * 1 teléfono
- * 1 papeleras baño

- Sala Polivalente

- * 1 sofá 3 plazas
- * 1 mesa baja
- * 1 mesa jardín
- * 2 sillas jardín





- Habitación Jaraicejo
 - * 2 mesas
 - * 1 sofá 3 plazas
 - * 1 mesa baja
 - * 1 silla
 - * 1 soporte para maletas
 - * 1 sillón 1 plaza
 - * 2 mesillas noche
 - * 2 cabeceros 90 cm
 - * 2 colchones 90 cm
 - * 1 secador pelo
 - * 1 televisor
 - * 1 armario
 - * 1 papelera
 - * 1 espejo
 - * 1 papelera baño

- Habitación Higuera de Albalat
 - * 1 armario
 - * 1 espejo
 - * 1 mesa baja
 - * 1 mesa
 - * 1 soporte para maletas
 - * 1 silla
 - * 1 mesa jardín
 - * 2 sillas jardín
 - * 1 teléfono
 - * 1 somier 135 cm
 - * 1 colchón 135 cm
 - * 1 almohada
 - * 1 cabecero
 - * 2 mesillas noche
 - * 1 papelera
 - * 1 secador pelo
 - * 1 televisor
 - * 1 papelera baño

- Habitación Casas de Miravete
 - * 1 armario
 - * 1 espejo
 - * 1 televisor
 - * 1 silla
 - * 1 soporte para maletas





- * 2 cabeceros 90 cm
- * 2 mesillas noche
- * 2 somier 90 cm
- * 2 colchones 90 cm
- * 2 almohadas
- * 1 mesa jardín
- * 2 sillas jardín
- * 1 teléfono
- * 1 papeleras
- * 1 secador pelo
- * 1 papeleras baño

- Habitación Serradilla

- * 1 televisor
- * 1 papeleras
- * 2 mesa
- * 1 silla
- * 2 sofá 3 plazas
- * 1 mesa baja
- * 1 butaca 1 plaza
- * 1 armario
- * 1 soporte para maletas
- * 1 teléfono
- * 2 mesillas noche
- * 1 cabecero 150 cm
- * 1 somier 150 cm
- * 2 almohadas
- * 1 colchón 150 cm
- * 1 espejo
- * 1 secador pelo
- * 1 papeleras baño

4) PLANTA SEGUNDA

- Habitación Torrejón El Rubio

- * 1 sofá 3 plazas
- * 1 mesa baja
- * 1 sillón 1 plaza
- * 1 silla
- * 1 espejo
- * 1 papeleras
- * 1 televisor
- * 1 armario
- * 1 soporte para maletas





- * 1 somier 150 cm
- * 1 colchón 150 cm
- * 2 almohadas
- * 2 mesillas noche
- * 1 cabecero 150 cm
- * 1 teléfono
- * 1 secador pelo
- * 1 papelera baño

- Habitación Toril

- * 1 secador pelo
- * 1 soporte para maletas
- * 1 armario
- * 1 espejo
- * 1 sofá 3 plazas
- * 1 sillón 1 plaza
- * 1 mesa baja
- * 1 mesa
- * 1 silla
- * 2 mesillas noche
- * 2 cabeceros 90 cm
- * 2 somier 90 cm
- * 2 colchones 90 cm
- * 2 almohadas
- * 1 televisor
- * 1 papelera baño
- * 1 teléfono

- Sala Polivalente

- * 1 sofá 3 plazas
- * 1 mesa baja

- Habitación Saucedilla

- * 1 secador pelo
- * 1 espejo
- * 1 armario
- * 1 soporte para maletas
- * 1 televisor
- * 1 silla
- * 1 mesa
- * 1 papelera
- * 1 sillón 1 plaza
- * 1 teléfono





- * 2 cabeceros 90 cm
- * 2 colchones 90 cm
- * 2 mesillas noche
- * 2 somier 90 cm
- * 2 almohadas
- * 1 papelera baño

- Habitación Serrejón

- * 1 armario
- * 1 soporte para maletas
- * 1 sillón 1 plaza
- * 1 mesa
- * 1 silla
- * 1 espejo
- * 1 televisor
- * 1 papelera
- * 1 teléfono
- * 2 cabeceros 90 cm
- * 2 somier 90 cm
- * 2 almohadas
- * 2 mesillas noche
- * 1 secador pelo
- * 1 papelera baño

- Habitación Romangordo

- * 1 armario
- * 1 mesa
- * 1 silla
- * 1 televisor
- * 1 espejo
- * 1 mesa baja
- * 2 mesillas noche
- * 1 cabecero 150 cm
- * 1 somier 150 cm
- * 1 almohada
- * 1 colchón 150 cm
- * 1 papelera
- * 1 teléfono
- * 1 secador pelo
- * 1 papelera baño

- Habitación Mirabel

- * 1 armario





- * 1 teléfono
- * 1 soporte para maletas
- * 1 mesa
- * 1 silla
- * 1 papelera
- * 1 televisor
- * 1 sillón 1 plaza
- * 1 espejo
- * 2 mesillas noche
- * 2 somier 90 cm
- * 2 cabeceros 90 cm
- * 2 almohadas
- * 1 secador pelo
- * 1 papelera baño

- Habitación Deleitosa

- * 1 armario
- * 1 papelera
- * 1 sillón 1 plaza
- * 1 espejo
- * 1 soporte para maletas
- * 1 televisor
- * 2 sillas jardín
- * 1 mesa jardín
- * 2 mesillas noche
- * 1 somier 150 cm
- * 1 cabecero 150 cm
- * 1 colchón 150 cm
- * 1 almohada
- * 1 teléfono
- * 1 secador pelo
- * 1 papelera baño

5) PLANTA BAJO CUBIERTA; OBSERVATORIO CASTILLO DE MONFRAGÜE

- 4 fancoils
- 3 mesas grandes
 - 12 sillas
- 4 sofás 2 plazas
- 2 mesas bajas

*Todas las habitaciones disponen de cortinas instaladas.

** Todas las habitaciones disponen de un toallero eléctrico instalado.





CABALLERIZAS (COMEDOR)

- COMEDORES
 - * 100 sillas
 - * 25 mesas
 - * 2 aparadores 3 puertas
- BAÑOS
 - * 3 papeleras baño
 - * 2 secadores de maño
 - * 1 termo eléctrico
- COCINA
 - * 2 cámaras frigorífica frio
 - * 1 cámara frigorífica alimentos calientes
 - * 1 cocina de gas de 4 fogones
 - * 1 horno
 - * 1 fregadero 2 senos
 - * 1 fregadero 1 seno + área trabajo
 - * 2 mesa trabajo
 - * 1 campana extractora
 - * 4 estanterías
 - * 1 máquina hielo
 - * 1 cafetera industrial
 - * 1 freidora alimentos
 - * 1 microondas
 - * 1 corta fiambres 36*2
- DESPENSAS
 - * 2 arcón frigorífico
 - * 1 bidón basura
 - * 16 ollas distintos tamaños
 - * 86 vasos a determinar
 - * 245 tenedores
 - * 125 paletas pescado
 - * 125 cucharas postre
 - * 125 cuchillos mesa
 - * 125 cucharas café
 - * 125 cucharas
 - * 125 cuchillos pequeños
 - * 12 recipientes herméticos distintos tamaños
 - * 4 jarras agua





- * 96 copas 9 cl
- * 96 copas 15 cl
- * 84 copas 23 cl
- * 96 copas 14 cl
- * 192 vasos 27 cl
- * 4 copas pequeñas vino
- * 12 copas distintos tamaños
- * 132 platos hondos
- * 72 platos llanos
- * 144 platos postre
- * 11 cazuelas distintos tamaños
- * 1 olla a presión
- * 1 escurridor alimentos
- * 1 estantería 5 baldas
- * 2 tijeras cocina
- * 1 chino
- * 6 sartenes distintos tamaños
- * 7 cazos cocina
- * 1 rallador alimentos
- * 20 bandejas servicio distintos tamaños
- * 10 cuchillos cocina
- * 1 mortero
- * 2 salseras loza
- * 6 cuencos grandes para servir alimentos
- * 3 salseras acero inoxidable
- * 2 pinzas para servir alimentos
- * 4 saleros
- * 2 aceiteras
- * 6 utensilios para servir alimentos
- * 2 varillas mezcladoras
- * 3 recipientes para servir alimentos
- * 12 bandejas para servir alimentos loza
- * 1 secadora
- * 1 lavadora (SE CREE QUE NO FUNCIONA)
- * 2 cámaras frigoríficas 4 puertas

En Cáceres, a la fecha de la firma electrónica
La Jefa de Sección de Patrimonio e Inventario
Fdo.: Esther Lajas Montero

